

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**24821** *Resolución de 4 de diciembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de diciembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1666	dólares USA.
1 euro =	180,55	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,157	coronas checas.
1 euro =	7,4686	coronas danesas.
1 euro =	0,87450	libras esterlinas.
1 euro =	382,03	forints húngaros.
1 euro =	4,2313	zlotys polacos.
1 euro =	5,0925	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9670	coronas suecas.
1 euro =	0,9340	francos suizos.
1 euro =	149,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,7820	coronas noruegas.
1 euro =	49,5193	liras turcas.
1 euro =	1,7657	dólares australianos.
1 euro =	6,1892	reales brasileños.
1 euro =	1,6299	dólares canadienses.
1 euro =	8,2498	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0801	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19429,55	rupias indonesias.
1 euro =	3,7754	shekel israelí.
1 euro =	104,8430	rupias indias.
1 euro =	1716,69	wons surcoreanos.
1 euro =	21,3149	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7971	ringgits malasios.
1 euro =	2,0236	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,868	pesos filipinos.
1 euro =	1,5115	dólares de Singapur.

1 euro =	37,395	bahts tailandeses.
1 euro =	19,8099	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de diciembre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.